
El prestigio de la Corona

ANTONIO PAPELL CERVERA

DIARIO EL CORREO (EL CORREO ESPAÑOL- EL PUEBLO VASCO)
ESPAÑA

Quienes tenemos ya edad de recordar, sabemos que en los albores del actual régimen político se produjo un debate profundo sobre la legitimidad de la monarquía parlamentaria, erigida mediante un espléndido esfuerzo de razón y de voluntad sobre las cenizas del sistema autoritario que el Rey encarnó a la muerte de Franco. Algunos constitucionalistas del momento –Ollero y Sánchez Agesta, entre otros- nos informaron sobre las diversas formas de legitimidad, carismática, de origen, democrática, de ejercicio, y teorizaron cumplidamente sobre ellas al referirse a los fundamentos del sistema nuevo. Al cabo, y después de tantas especulaciones en un país que había perdido su tradición monárquica, la Corona apenas ha necesitado para consolidarse la legitimidad de ejercicio: han sido los servicios prestados por el Rey Juan Carlos, motor de la transición política, factor de la democratización y defensor activo de las libertades, los que han generado el inmenso consenso social que hoy rodea a la institución monárquica.

La monarquía contiene, es necesario reconocerlo, elementos irracionales que chirrían en el racionalismo rampante del parlamentarismo moderno. Pero, a cambio, ejerce funciones simbólicas, cuasi taumatúrgicas, que contribuyen grandemente a cristalizar las representaciones colectivas de las sociedades nacionales. Lo dijo Sánchez Agesta con oportuna precisión: “Reinar es representar el principio permanente de la unidad de gobierno, sin comprometerse con las decisiones políticas cotidianas. Quien reina no asume las múltiples decisiones partidistas que erosionan la autoridad y que son consecuencia de una sociedad pluralista, pero sí participa en todas aquellas que afectan a los intereses permanentes de la nación con su influencia. El Rey, que no ejerce poder pero tiene influencia. Tiene influencia sobre los ministros, sobre los políticos y sobre todos los ciudadanos. De hecho es, o debe ser, la persona más influyente del reino”. Pues bien, esta influencia se basa aquí exclusivamente en el prestigio, prestigio personal y de la institución, que se fortalece a partir de sus ingredientes místéricos (“el misterio es su vida; no debemos permitir que la luz del sol desvele su magia”, escribió William Bagehot). Y todo ello con la particularidad de que el encaje constitucional de la Monarquía en la Constitución española no le otorga un papel meramente simbólico: el Rey “modera y arbitra” las instituciones, una función mucho más importante que las simplemente protocolarias y representativas que otorgan al jefe del Estado las constituciones sueca y noruega, por ejemplo. “Reinar aquí –escribió Jiménez de Parga- es moderar y arbitrar”. O, como ya dijo el mencionado Bagehot a mediados del siglo XIX, reinar es “advertir, estimular y ser consultado”.

El prestigio es, pues, para la Corona una cuestión de supervivencia. Y ese prestigio, al contrario que todo lo demás, no es hereditario. Quiere decirse que el Príncipe, en cualquier régimen monárquico, tendrá que ganarse a pulso no sólo el aprecio del pueblo, sino el peso específico y personal que le otorgue la autoridad moral que dé altura a la moderación y al arbitraje. Por eso es irreflexiva y condenable la actitud de algunos “progresistas” que aconsejan al heredero de Don Juan Carlos que no se deje guiar por la prudencia y el sentido de Estado a la hora de tomar las grandes decisiones. Si la monarquía es símbolo y se nutre de elementos subjetivos, cualquier incidente que perturbe esta constelación ideológica deteriorará su fundamento. Y el

Príncipe, por ser quien es, por haber recibido una educación singular, por disfrutar de privilegios institucionales que sólo a él le alcanzan, tiene deberes que lo limitan mucho más que a cualquier otro ciudadano.

La tarea de reinar es, más que cualquier otra, una dedicación permanente y abnegada que fracasa si no se orienta por entero a los fines de la institución, que son los del Estado. Han pasado los tiempos reseñados por Sánchez Albornoz en que los españoles éramos propensos al caudillaje, y hoy lo filtramos todo en el harnero de la racionalidad. Todo menos la monarquía, que es el elemento que nos conecta con los valores permanentes del Estado. Pero si esa vinculación fallase, si no nos sintiéramos representados por la magnífica embajada que los Reyes proyectan en el exterior, si no disfrutáramos de la profesionalidad admirable de un Jefe de Estado solvente y de una Reina consorte que ha colaborado con abnegada dedicación a la función regia, la Corona pasaría a ocupar una posición marginal y decadente. Se ha dicho que el Príncipe de Asturias ha recibido la mejor educación y el más elevado ejemplo para que acierte en sus decisiones personales. En ello hay que confiar, aunque advirtiéndole de que su papel, si decide asumirlo, es a veces amargo y en todo caso ingrato. Quevedo ya lo dijo con expresión maestra: “Que el reinar es tarea que los cetros piden más sudor que los arados, y sudor teñido de las venas; que la Corona es el peso molesto que fatiga los hombros del alma primero que las fuerzas del cuerpo; que los palacios para el príncipe ocioso son sepulcros de una vida muerta, y el que atiende son patíbulos de una muerte viva; lo confirman las gloriosas memorias de aquellos esclarecidos príncipes que no mancharon sus recordaciones contando entre su edad coronada alguna hora sin trabajo”.

Antonio Papell Cervera